

Considerando que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley regional 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario, resuelvo:

Primero.—Nombrar a don Antonio Mateo Aroca, con documento nacional de identidad número 22.990.408-E, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cartagena, 12 de diciembre de 2002.—El Rector Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

1154 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Francisco José Ortiz Zaragoza Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica».*

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena, de fecha 30 de octubre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica»,

Considerando que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley regional 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario, resuelvo:

Primero.—Nombrar a don Francisco José Ortiz Zaragoza, con documento nacional de identidad número 74.438.559-W, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cartagena, 12 de diciembre de 2002.—El Rector Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

1155 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Javier Calatrava Leyva Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía, Sociología y Política Agraria».*

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena, de fecha 30 de octubre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía, Sociología y Política Agraria»,

Considerando que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley regional 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario, resuelvo:

Primero.—Nombrar a don Javier Calatrava Leyva, con documento nacional de identidad número 30.797.880-Y, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía, Sociología y Política Agraria», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cartagena, 12 de diciembre de 2002.—El Rector Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

1156 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Isidro Villo Pérez Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Electrónica».*

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena, de fecha 30 de octubre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Electrónica»,

Considerando que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley regional 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario, resuelvo:

Primero.—Nombrar a don Isidro Villo Pérez, con documento nacional de identidad número 52.813.717-J, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Electrónica», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cartagena, 16 de diciembre de 2002.—El Rector Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

1157 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don José María Ramos Parreño Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Aplicada».*

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena, de fecha 30 de octubre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Aplicada»,

Considerando que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley regional 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario, resuelvo:

Primero.—Nombrar a don José María Ramos Parreño, con documento nacional de identidad número 27.463.339-M, Profesor titu-

lar de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Aplicada», con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Empresa, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cartagena, 16 de diciembre de 2002.—El Rector Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

1158 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2002, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Gallizo Larranz en el área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad».*

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Lleida de 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 13 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada por Resolución del Rector de la Universidad de Lleida de 24 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Luis Gallizo Larranz Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» y asignado al Departamento de Administración de Empresas y Gestión Económica de los Recursos Naturales, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Lleida, 20 de diciembre de 2002.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

1159 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2002, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Carlos Laliena Corbera en el área de conocimiento «Historia Medieval».*

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Lleida de 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 13 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada por Resolución del Rector de la Universidad de Lleida de 24 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Carlos Laliena Corbera Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Historia Medieval» y asignado al Departamento de Historia, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Lleida, 20 de diciembre de 2002.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

1160 *RESOLUCIÓN de 24 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Joaquín Fernández Francos Profesor titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado, convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 30 de octubre de 201 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Mecánica de Fluidos», del Departamento de Electrónica e Ingeniería Electromecánica, a don Joaquín Fernández Francos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 24 de diciembre de 2002.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

1161 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Juan Manuel Rodríguez Barrigón Profesor titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado, convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 30 de octubre de 201 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», del Departamento de Derecho Público, a don Juan Manuel Rodríguez Barrigón.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 26 de diciembre de 2002.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

1162 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don José María Valverde Valverde Profesor titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado, convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 30 de octubre de 201 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,